ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ORDINARIA NUMERO 48

En el Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México; siendo las CATORCE horas con DIEZ minutos del día 20 de DICIEMBRE del dos mil dieciséis, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, cito en calle Jorge Figueroa s/n, Primera Manzana, Almoloya de Alquisiras, Estado de México, sitio aprobado para la celebración de la presente, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras para el periodo 2016-2018; C. Dr. Alfredo Victoria López; Presidente Municipal; Taps. **Cristina Rosas Vergara,** Síndico Municipal; **Profr. César Orlando Garduño Garduño,** Primer Regidor; **C. Agustina López Reyes,** Segundo Regidor; **C. Jesús Castillo Mendoza,** Tercer Regidor; **C. Juana Areli Vázquez Elizalde,** Cuarto Regidor; **C. Jerónimo Sergio Quintana Flores,** Quinto Regidor; **Lic. Mayra García Campuzano,** Sexto Regidor; **C. Raúl Ocampo Escobar,** Séptimo Regidor; **Dra. Irma Luz María Verona Nava,** Octavo Regidor; **C. Ángel Elizalde Galán,** Noveno Regidor; **C. Valentina García Castañeda,** Decimo Regidor; quienes se acompañan del Secretario del Ayuntamiento quien hace constar la misma, Profr. José Luis López Velázquez; con base en lo dispuesto por los artículos 27, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, se realiza la CUADRAGÉSIMA OCTAVA Sesión Ordinaria de Cabildo.

Punto No. I

En uso de la palabra el C. Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal instruye a la Secretaría para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 inciso a), se dé inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que se procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

C. Dr. Alfredo Victoria López	Presidente Municipal
C. Taps. Cristina Rosas Vergara	Síndico
C. Profr. César Orlando Garduño Garduño	Primer Regidor
C. Agustina López Reyes	Segundo Regidor
C. Jesús Castillo Mendoza	Tercer Regidor
C. Juana Areli Vázquez Elizalde	Cuarto Regidor
C. Jerónimo Sergio Quintana Flores	Quinto Regidor
C. Lic. Mayra García Campuzano	Sexto Regidor
C. Raúl Ocampo Escobar	Séptimo Regidor
C. Dra. Irma Luz María Verona Nava	Octavo Regidor
C. Ángel Elizalde Galán	Noveno Regidor
C. Valentina García Castañeda	Décimo Regidor

Punto No. II
Declaración de Quorum Legal

Informa la Secretaría, que se encuentran presentes doce de los doce integrantes del Ayuntamiento.

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara el Quórum legal que permite la realización de la presente Sesión.

Punto No. III
Lectura y Firma del Acta de Cabildo de la Sesión anterior

Para continuar, en uso de la palabra el Secretario dio lectura a la misma: Que el pasado día 15 de Diciembre del presente año, en la Sesión de Cabildo número 47, donde el orden del día contenía 11 puntos, misma que se sometió a consideración, análisis y aprobación autorizar el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017 del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras, autorizar los movimientos presupuestales de la Tesorería Municipal, para el Ejercicio Fiscal 2016, autorizar las modificaciones al tabulador de sueldos y salarios para el cierre del Ejercicio Fiscal 2016, aprobar la afectación de la Cuenta de Resultados de Ejercicios anteriores por los movimientos contables que se deriven, Toma de Protesta del Director del Instituto Municipal de la Juventud de Almoloya de Alquisiras, hacer del Conocimiento la Convocatoria de la "Presea Estado de México 2016" y el Exhorto de la LIX Legislatura del Estado de México para cumplir con la normatividad en materia de residuos sólidos urbanos y garantizar el Derecho a un medio ambiente sano; se somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. - Que una vez escuchada la lectura del Acta de la Sesión número 47 ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos, sin existir comentarios pertinentes. Es cuanto Sr. Presidente.

Punto No. IV

Para continuar, somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente Orden del Día para la presente Sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de Lista de los integrantes del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Lectura y Firma del Acta de Cabildo de la Sesión anterior.
4. Lectura y aprobación del Orden del Día.
5. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración y posterior aprobación, autorizar la modificación de la aplicación delos recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), Ejercicio 2016.
6. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración y posterior aprobación el Segundo Periodo Vacacional para los trabajadores adscritos al H. Ayuntamiento.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Sesión.

Concluido esto, el Secretario procede a recabar el sentido de la Votación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XLIV, 48 fracciones I y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. - Que el Orden del Día para esta sesión ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos.

PUNTO No. V

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración y posterior aprobación, autorizar la modificación de la aplicación delos recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), Ejercicio 2016.

El ejecutivo municipal, en uso de la palabra, realiza los siguientes comentarios:

En razón de que los recursos provenientes del FORTAMUN se aplican de acuerdo a lo señalado en el artículo 37 del Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal y conforme a la normatividad aplicable emitida por la Secretaria de Finanzas; y derivado de las circunstancias surgidas durante el ejercicio fiscal teniendo como finalidad atender

acciones prioritarias en beneficio de la sociedad; se propone realizar modificaciones en la aplicación de recursos del fondo respecto a lo aprobado con anterioridad, resultando ampliaciones y reducciones de los conceptos contemplados, en seguida un resumen.

OBRA Y/O ACCIÓN	APROBADO	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	TOTAL MODIFICADO
SEGURIDAD PÚBLICA				
PAGO DE NÓMINA Y AGUINALDO PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	1,330,000.00	10,991.95	0.00	1,319,008.05
PAGO DE COMBUSTIBLE PARA SEGURIDAD PÚBLICA	300,000.00	1,353.20	0.00	298,646.80
REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	100,000.00	22,155.31	0.00	77,844.69
PROTECCIÓN CIVIL				
PAGO DE NÓMINA Y AGUINALDO PARA PROTECCIÓN CIVIL	3,600,000.00	210,250.30	0.00	3,389,749.70
PAGO DE COMBUSTIBLE PARA PROTECCIÓN CIVIL	300,000.00	63,260.00	0.00	236,740.00
REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN CIVIL	104,000.00	38,341.03	0.00	65,658.97
LIMPIA				
PAGO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS DE LIMPIA	300,000.00	0.00	172,107.92	472,107.92
REPARACIÓN DE VEHÍCULOS RECOLECTORES DE BASURA (LIMPIA)	102,267.81	0.00	100,584.24	202,852.05
PAGO DE RELLENO SANITARIO PARA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	230,000.00	0.00	91,774.61	321,774.61
PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO	2,040,000.00	195,748.00	0.00	1,844,252.00
PAGO DE ADEUDOS A CONAGUA	0.00	0.00	177,633.02	177,633.02
TOTAL	8,406,267.81	542,099.79	542,099.79	8,406,267.81

Una vez hecha la propuesta se somete a votación la propuesta antes señalada, por lo que con las instrucciones del C. Presidente Municipal, someto a votación los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - Se aprueba por UNANIMIDAD la autorización para que la Tesorería Municipal aplique y ejerza los recursos provenientes del FORTAMUN 2016 de acuerdo a las modificaciones presentadas en esta sesión de cabildo.

SEGUNDO. – Se instruye a esta secretaria, realizar la publicación de dichas modificaciones para conocimiento de los habitantes en atención al acuerdo séptimo de la Gaceta de Gobierno del 29 de enero de 2016.

En seguida, se solicita sea de paso al siguiente punto del orden del día.

PUNTO No. VI

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración y posterior aprobación el Segundo Periodo Vacacional para los trabajadores adscritos al H. Ayuntamiento

En este punto, el Presidente Municipal señala que, de acuerdo a la Gaceta Oficial de Gobierno del Estado de México, se contempla el segundo periodo vacacional bajo el periodo del 22 de diciembre de 2016 al 04 de enero de 2017.

Una vez considerado lo anterior, se prosigue a tomar el siguiente:

ACUERDO:

UNICO. – Se aprueba por UNANIMIDAD autorizar el segundo periodo vacacional para los trabajadores adscritos a esta administración municipal conforme a lo estipulado en la gaceta oficial del Gobierno del Estado de México,

En seguida, se solicita sea de paso al siguiente punto del orden del día.

Punto Numero VII
Asuntos Generales

En este punto, el ejecutivo señala al cabildo que no existen más asuntos que tratar.

PUNTO NÚMERO VIII

Clausura a cargo del C. Presidente Municipal de Almoloya de Alquisiras, Dr. Alfredo Victoria López.

Continuando con el orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, informa al Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal, que el orden del día para esta Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido agotado, por lo que solicita la clausura de la misma.

El Presidente Municipal en uso de la palabra expresó su satisfacción y agradecimiento por el trabajo desarrollado al momento.

El Titular del Ejecutivo Municipal declaró concluida la Sesión Ordinaria número 48 de Cabildo. No habiendo más puntos que tratar.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, Estado de México. Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, el día 20 de diciembre del año dos mil dieciséis a las 15:30 horas.

Firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Dr. Alfredo Victoria López
Presidente Municipal Constitucional

Taps. Cristina Rosas Vergara
Síndico Municipal

Profr. César Orlando Garduño Garduño
Primer Regidor

C. Agustina López Reyes
Segunda Regidora

C. Jesús Castillo Mendoza
Tercer Regidor

C. Juana Areli Vázquez Elizalde
Cuarta Regidora

C. Jerónimo Sergio Quintana Flores
Quinto Regidor

Lic. Mayra García Campuzano
Sexta Regidora

C. Raúl Ocampo Escobar
Séptimo Regidor

Dra. Irma Luz María Verona Nava
Octava Regidora

C. Ángel Elizalde Galán
Noveno Regidor

C. Valentina García Castañeda
Decimo Regidor

Profr. José Luis López Velázquez
Secretario del Ayuntamiento